

Ibañez sobre la reforma constitucional: “Pretendemos alcanzar una norma actualizada para un Estado”

25/09/2020

El ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia de Mendoza, **Víctor Ibañez** continúa con la ronda de reuniones virtuales para ofrecer detalles del proyecto de Reforma Institucional impulsado por el Ejecutivo provincial. Ayer participó de la charla virtual organizada por el **Partido Socialista de Mendoza** y recalcó que “tenemos que lograr una provincia equilibrada en sus gastos y recursos disponibles”.

En ese sentido, el ministro destacó el principio de equilibrio fiscal que busca apuntalar el proyecto de reforma institucional impulsado por el **Gobernador Rodolfo Suarez**.

“A diferencia de las demás normas ordinarias, la Constitución es un instrumento de gobierno y, por ende, no pertenece a uno u otro sector, sino que es el resultado de lo que tras de ella se erige: historia, costumbres, tradiciones de la sociedad donde regirá. Por esto, es una norma que contiene el proyecto político de futuro para lograr mantenerse en el tiempo; dotarse de institucionalidad y legitimidad ante ese grupo social en el que se asentará como eje jurídico”, manifestó Ibañez.

El ministro recordó que “desde su sanción en 1854 y con su última modificación en 1916, -hace 104 años-, Mendoza ha demostrado ser una provincia progresista, donde la necesidad de actualizar el contenido de su Carta Magna siempre ha estado presente en la cabeza de los líderes en las distintas generaciones y que, sin embargo, no han logrado sortear los

distintos obstáculos que se fueron presentando a los largo del tiempo”.

Es importante resaltar que la reforma constitucional tiene como primer paso la modificación de la Constitución, norma que se constituye como puerta de entrada para avanzar hacia una reestructuración más integral de las leyes que la integran, detalladas mediante temas en el proyecto presentado por el gobernador, Rodolfo Suarez y enviado a la Legislatura para su análisis y debate abierto.

“Queremos respetar el núcleo de la Constitución de 1916 y, al mismo tiempo, pretendemos alcanzar una norma actualizada para un Estado que requiere de nuevas herramientas jurídicas para esta nueva normalidad que transitamos”, puntualizó Ibañez.

Fuente: Jornada